



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006  
MADRID**

**NIG:** 28079 27 2 2009 0002111  
78400

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000134 /2009

**PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ  
D. ELOY VELASCO NUÑEZ**

En MADRID a dieciocho de Octubre de dos mil diez.

Dada cuenta; y antes de resolver sobre la cuestión planteada en la providencia de fecha 7/4/2010 (folio 164) y 29/04/2010 (folio 270) referente a la continuación de esta investigación, y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquense las diligencias, 1, 2, y 3 solicitadas al folio 200/201 por la representación procesal de la asociación predignidad de los presos y presas de España, quedando pendientes para el momento en que se resuelva sobre la admisión o no de la querrela solicitadas como nº 4 y 5 pues estarían condicionadas a su vez por lo que se señaló en auto de 4/5/09 (folio 123), a cuyos efectos y como solicita el Ministerio Fiscal (folio 272), recuérdese el urgente cumplimiento de la Comisión Rogatoria enviada a EEUU.

Lo manda y firma S.S<sup>a.</sup>, doy fe.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.